



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 147-2016

31 MAR. 2016

Ingeniero  
Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio SC-RL-021-2016, del 29 de marzo de 2016, el señor concejal ingeniero Robinson Loaiza, hace referencia a lo acontecido en sesión de Concejo Municipal del martes 1 de marzo de 2016, donde el señor Corrales Naranjo Carlos Alfonso, dirigente del mercado Modelo falta el respeto al honorable Cuerpo Legislativo e inclusive de forma desafiante se dirige hasta su curul con claras muestras de quererlo intimidar e inclusive agredir, razón por la cual solicita se incluya en el Orden del día y que por resolución de Concejo Municipal, se de inicio a los procesos administrativos correspondientes para que se aplique lo establecido en el artículo 74, literal h) de la "Ordenanza Sustitutiva que regula el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares minoristas del cantón Ambato".

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 29 de marzo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio SC-RL-021-2016, del 29 de marzo de 2016, suscrito por el señor concejal ingeniero Robinson Loaiza, referente a la actitud tomada por el señor Corrales Naranjo Carlos Alfonso, dirigente del mercado Modelo en contra del honorable Cuerpo Legislativo en la sesión ordinaria del martes 1 de marzo de 2016. - Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Copia de oficio SC-RL-021-2016  
c.c. Concejal Robinson Loaiza  
Sonia Cepeda  
2016-03-31

Asesoría

Servicios Públicos

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC

